



*Acuerdo de 3 de junio de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba, de una parte, la **transformación de seis puestos de trabajo de personal docente e investigador** y, de otra, la **concreción de las plazas de personal docente e investigador para su provisión por los procedimientos correspondientes** en ejecución del acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2016 en el que se aprobó la oferta de empleo público, parcial, en relación con la tasa de reposición del año 2016.*

El Consejo de Gobierno de la Universidad aprobó con fecha de 29 de abril de 2016 una oferta de empleo público, parcial, en relación con la tasa de reposición regulada en el artículo 20 de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 de 43 plazas. Las plazas aprobadas se distribuyen de la siguiente manera:

- Seis (6) plazas de Profesor Contratado Doctor para tareas de Investigación para ser provistas entre investigadores que hayan finalizado el Programa Ramón y Cajal y hayan obtenido el certificado I3.
- Dieciocho (18) plazas de Profesor Titular de Universidad, como promoción de Profesores Contratados Doctores.
- Diecinueve (19) plazas de Profesor Contratado Doctor o bien de Profesor Titular de Universidad, en el marco de la estabilización del profesorado contratado.

Las seis (6) plazas de Profesor Contratado Doctor para tareas de investigación se corresponden con la obligación de reserva que se regula en la letra J) del apartado 2 del artículo 20 de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, que regula la Oferta de Empleo Público. Tales plazas están destinadas a investigadores que hayan finalizado el Programa Ramón y Cajal y hayan obtenido el certificado I3 y su concreción se ha llevado a efecto por acuerdo formalizado con los representantes de los trabajadores y con la Comisión de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación del Convenio Colectivo, de esta Universidad, de aplicación al personal docente e investigador laboral (en adelante PDI laboral), referido a la estabilización y promoción del PDI laboral de la Universidad de Zaragoza y la conclusión de la Oferta de Empleo Público para 2016 de los cuerpos docentes universitarios por turno libre y, en su caso, de promoción, ésta pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno). Tales plazas se corresponden con el Anexo B.1.

En particular, respecto de las dieciocho (18) plazas de Profesor Titular de Universidad, como promoción de Profesores Contratados Doctores, se ha tenido en cuenta la mayor antigüedad en la transformación realizada; a igual antigüedad en la transformación, la mayor antigüedad de la acreditación a profesor titular; y, a igual antigüedad en la acreditación, la fecha de inicio de contratado doctor. Tales plazas se corresponden con el Anexo B.2.

Respecto de las diecinueve (19) plazas de Profesor Contratado Doctor o bien de Profesor Titular de Universidad, en el marco de la estabilización del profesorado contratado se trata de puestos que fueron transformados en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de marzo de 2012. Dado que la oferta no

puede satisfacer a todas las personas pendientes de estabilización, las plazas ofertadas se corresponden sustancialmente con los solicitantes que poseen acreditación, a contratado doctor o a profesor titular de universidad, más antigua y, a igual antigüedad, la fecha de inicio del contrato de profesor contratado doctor en régimen de interinidad. Respecto de este colectivo, en el caso de que poseyeran tanto la acreditación a contratado doctor como a profesor titular, se ha tenido en cuenta la preferencia de los afectados sobre la tipología de plaza a convocar. Tales plazas se corresponden con el anexo B.3 (titular de universidad) y con el anexo B.4 (contratado doctor).

Con los criterios anteriores se recogen en los Anexos A.1 y A.2, de este acuerdo, los puestos que se transforman (que también se incluyen en el Anexo B correspondiente, con la transformación que se aprueba).

En los Anexos B.1 a B.4 de este acuerdo, se concretan las plazas aprobadas en la Oferta de Empleo Público, parcial, para 2016 que fue aprobada por este Consejo en sesión de 29 de abril de 2016.

Para la mayor parte de las plazas ofertadas, ya se habían formalizado los necesarios trámites relativos a la modificación de la relación de puestos de trabajo. Sin embargo, respecto de seis (6) de ellas (aquellas cuyos puestos se corresponden con los que se incluyen en los Anexos A.1 y A.2) la convocatoria de los correspondientes concursos exige aprobar, previamente, la transformación de los puestos de personal docente e investigador a la categoría que finalmente se convocará.

Ello al amparo de los Estatutos de esta Universidad, del Texto Refundido de las relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión de 30 de noviembre de 2011 (BOUZ nº 12-11, de 12 de diciembre) modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2014 (BOUZ nº 11-14, de 22 de diciembre) en las que se establece el procedimiento para la transformación de plazas (§§ 58 a 61 §§ 70 a 81 y §§ 98 a102) y lo regulado en el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral.

Por todo lo anterior, vistas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en cuyos documentos se constan los informes previstos en el procedimiento, vistas asimismo las limitaciones y requisitos que para la incorporación de personal establece la Ley 48/2015, de 29 de octubre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales del Estado para 2016 (BOE núm. 260, de 30), el Consejo de Gobierno acuerda transformar las plazas relacionadas en el Anexo A, en los términos descritos en el Texto Refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza, una vez cumplidas las condiciones exigidas y analizadas las necesidades docentes y previa negociación con los órganos de representación del personal docente e investigador, con arreglo a lo prescrito en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza. Igualmente, en los anexos B.1 a B.4, se concretan las plazas que se convocarán en los correspondientes concursos públicos derivados de la Oferta de Empleo Público aprobada por acuerdo de este Consejo de 29 de abril de 2016.

Anexo A.1

Puestos que se transforman de la categoría de profesor contratado doctor a profesor titular de universidad.

Puesto	Área	Departamento	Centro
16633	Educación Física y Deportiva	Fisiatría y Enfermería	Facultad Ciencias de la Salud y del Deporte

10887	Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
22183	Sanidad Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
20896	Fisiología	Farmacología y Fisiología	Facultad de Veterinaria
20311	Máquinas y Motores Térmicos	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura

Anexo A.2

Puesto que se transforma de profesor titular de universidad a la categoría de profesor contratado doctor.

Puesto	Área	Departamento	Centro
22488	Historia Antigua	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras

Anexo B.1

Seis plazas (6) de profesor contratado doctor para tareas de investigación, destinadas a investigadores que hayan finalizado el Programa Ramón y Cajal y hayan obtenido el certificado I3.

Puesto	Área	Departamento	Centro
21786	Química Inorgánica	Química Inorgánica	Facultad de Ciencias
22487	Física de la Materia Condensada	Física de la Materia Condensada	Instituto Universitario de Investigación de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos (BIFI)
22488	Historia Antigua	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras
22484	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
21789	Historia Antigua	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras
23072	Física de la Materia Condensada	Física de la Materia Condensada	Instituto Universitario de Investigación en Nanociencia de Aragón

Anexo B.2

Dieciocho plazas (18) de profesor titular de universidad, como promoción de profesores contratados doctores.

Puesto	Área	Departamento	Centro
11735	Filología Francesa	Filología Francesa	Facultad de Filosofía y Letras
16676	Tecnología de los Alimentos	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Escuela Politécnica Superior (Huesca)
17257	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
20821	Tecnología de los Alimentos	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
17530	Tecnología Electrónica	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
16723	Comercialización e Investigación de Mercados	Dirección de Márketing e Investigación de Mercados	Facultad de Empresa y Gestión Pública (Huesca)
21415	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa
16095	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
12049	Derecho Civil	Derecho Privado	Facultad de Derecho
11463	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa
12024	Derecho Civil	Derecho Privado	Facultad de Derecho
20828	Ingeniería de Sistemas y Automática	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
10864	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
15820	Fundamentos del Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad de Economía y Empresa
16661	Didáctica de la Expresión Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
10835	Lenguajes y	Informática e	Escuela de Ingeniería y

	Sistemas Informáticos	Ingeniería de Sistemas	Arquitectura
17760	Ingeniería de Sistemas y Automática	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
16099	Ingeniería Telemática	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Escuela de Ingeniería y Arquitectura

Anexo B.3

Trece plazas (13) de profesor titular de universidad, como estabilización de profesores contratados doctores interinos.

Puesto	Área	Departamento	Centro
16633	Educación Física y Deportiva	Fisiatría y Enfermería	Facultad Ciencias de la Salud y del Deporte
10887	Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
10461	Medicina y Cirugía Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
22190	Psicobiología	Psicología y Sociología	Facultad Ciencias Sociales Humanas (Teruel)
12484	Teoría e Historia de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
20793	Fundamentos del Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad de Economía y Empresa
22183	Sanidad Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
20896	Fisiología	Farmacología y Fisiología	Facultad de Veterinaria
20311	Máquinas y Motores Térmicos	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
17772	Máquinas y Motores Térmicos	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
22188	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
15973	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
15983	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela Universitaria Politécnica de Teruel

Anexo B.4

Seis plazas (6) de profesor contratado doctor, como estabilización de profesores contratados doctores interinos.

Puesto	Área	Departamento	Centro
22205	Ingeniería Química	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
21431	Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Psicología y Sociología	Facultad Ciencias Sociales y Humanas (Teruel)
17511	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
20806	Lógica y Filosofía de la Ciencia	Filosofía	Facultad de Filosofía y Letras
22147	Periodismo	Lingüística General e Hispánica	Facultad de Filosofía y Letras
16622	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa